

DECRETO ALCALDICIO N° 3029 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.

REQUINOA,

20 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°538 de fecha 16.11.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la regularización de la contratación de los servicios vía Trato Directo a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras “Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia”, al **“SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MOVIL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, al proveedor **Srs. TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT.: 76.124.890-1**, por un valor mensual de \$873.600.- más IVA, desde el 09 de octubre hasta el 09 de enero de 2024, siendo un valor total de \$2.620.800.- más IVA.

Este trato directo es para dar continuidad al servicio de la Licitación **ID: 3656-32-LE22 “SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MOVIL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, al oferente **Srs. TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT.: 76.124.890-1**, según punto N°21 Prórroga del Contrato: Si existe disponibilidad presupuestaria y acuerdo entre la partes, teniendo presente que el proveedor ha cumplido a cabalidad su contrato sin observaciones, podrá ser prorrogado por una sola vez, con un plazo máximo de 03 meses.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

AUTORIZASE regularización de la contratación de los servicios vía Trato Directo a través del portal mercado público, al **“SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MOVIL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, al proveedor **Srs. TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT.: 76.124.890-1**, por un valor mensual de \$873.600.- más IVA, desde el 09 de octubre hasta el 09 de enero de 2024, siendo un total de \$2.620.800.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.05.006 denominada “Telefonía Celular” Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WWM/LGE/JOS/FNM/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE